



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 328/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mercedes Collado Reaño, contra Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones Conde, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 128/2015. Fallo.–Que estimando la demanda formulada por Mercedes Collado Reaño, frente a la mercantil Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones Conde, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.266,40 euros, que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones Conde, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 23 de junio de 2015.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5558